ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 20 de octubre de 2021

Acta de acuerdos de la sesión ordinaria de 6 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid.

1. **Aprobación, en su caso, de la memoria de verificación e implantación del Grado en Ingeniería Robótica y remisión a la Fundación Madrimasd.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la memoria de verificación e implantación del Grado en Ingeniería Robótica y su remisión a la Fundación Madrimasd.

2. **Modificaciones de másteres universitarios**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las modificaciones de los siguientes másteres universitarios en los términos del Anexo 1 a esta acta:

- Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras.
- Máster Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia.
- Máster Universitario en Ingeniería Espacial.
- Máster Universitario en Ingeniería Informática.

3. **Creación del Título de Experto en violencia contra la mujer (Centro Universitario de la Guardia Civil).**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la creación del Título de Experto en violencia contra la mujer (Centro Universitario de la Guardia Civil).

4. **Plazas de profesorado permanente.**

Se acuerda, por asentimiento, modificar la designación de los vocales miembros de la Comisión de Valoración del concurso de la plaza de profesorado del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Departamento de Ingeniería Telemática, área de conocimiento de Ingeniería Telemática, aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2021, en los términos del Anexo 2 a esta acta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

5. Aprobación del acta de acuerdos de la sesión.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de acuerdos de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL

Marcos Vaquer Caballería

Los actos aprobados agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de las disposiciones de carácter general se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I

Propuesta de la Vicerrectora de Estudios de modificaciones en los Másteres Universitarios para el curso académico 2022/23 a petición del director/a del programa, como consecuencia de mejoras y/o actualizaciones propuestas de oficio por las direcciones académicas, o como consecuencia de los informes de evaluación recibidos de la Fundación Madri+d en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.

PROGRAMA	Aprobación Modificación CG
Escuela de Empresa	
Ciencias Actuariales y Financieras	Octubre 2021
Escuela de Humanidades y Comunicación	
Documental y Reportaje Periodístico Transmedia	Octubre 2021
Escuela P. de Ingeniería y Ciencias Básicas	
Ingeniería Informática	Octubre 2021
Ingeniería Espacial	Octubre 2021

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras

El responsable académico de la titulación, previa consulta y, en su caso, autorización por parte de el/los Departamento/s implicados en la docencia del máster, propone los siguientes cambios para su tramitación:

_____ ACTUAL	_____ PROPUESTO
Número de plazas ofertadas: 60	Número de plazas ofertadas: 45

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia

El responsable académico de la titulación, previa consulta y, en su caso, autorización por parte de el/los Departamento/s implicados en la docencia del máster, propone los siguientes cambios para su tramitación:

ACTUAL	PROPUESTO
Criterios de admisión: Expediente académico 2,5 puntos Adaptación a los estudios cursados al perfil del máster 2,5 puntos Nivel de conocimiento de otros idiomas (B2) 0,5 punto Experiencia Profesional 1 punto Calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el máster 1,5 punto Motivación, interés y Cartas de recomendación 1 punto Entrevista personal 1 punto	Criterios de admisión: Expediente académico: 3 puntos Adaptación a los estudios cursados al perfil del máster 2,5 puntos Nivel de conocimiento de otros idiomas (B2) 0,5 punto Experiencia Profesional 1,5 punto Calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el máster 1,5 punto Motivación, interés y Cartas de recomendación 1 punto

Se propone la siguiente modificación en los criterios de admisión del Máster en Documental y Reportaje Periodístico Transmedia de la Universidad Carlos III de Madrid: eliminar la “entrevista personal” por contar con suficientes criterios de valoración adicionales y dado el elevado número de solicitudes de admisión del Máster. La puntuación asignada a este criterio (1 punto) se repartiría entre otros dos criterios :"expediente académico" y "experiencia profesional" (medio punto adicional en cada caso).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Ingeniería Espacial

El responsable académico de la titulación, previa consulta y, en su caso, autorización por parte de el/los Departamento/s implicados en la docencia del máster, propone los siguientes cambios para su tramitación:

MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ESPACIAL ACTUAL	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ESPACIAL PROPUESTO
1.- Los perfiles de ingreso para este Máster son: ● Grado en la rama de Ingeniería Aeroespacial ● Grado en la rama de Ingeniería de Telecomunicación 2.- Modificación asignaturas optativas. ● Complementos de Ingeniería de Telecomunicación (OP, 6 ECTS) ● Complementos de Ingeniería de Aeroespacial (OP, 6 ECTS) 3.- Cambio de cuatrimestre: ● Dinámica de actitud y guiado, navegación y control (1er cuatrimestre) ● Subsistema térmico (2º cuatrimestre) ● Estructura de vehículo espacial (2º cuatrimestre) ● Subsistema de potencia (2º cuatrimestre)	1.- Los perfiles de ingreso para este Máster son: ● Grado en la rama de Ingeniería Aeroespacial 2.- Modificación asignaturas optativas: ● Complementos de Ingeniería de Telecomunicación (OB, 3 ECTS). Paso de optativa a obligatoria. ● Complementos de Ingeniería de Aeroespacial (extinguida) 3.- Cambio de cuatrimestre: ● Dinámica de actitud y guiado, navegación y control (2º cuatrimestre) ● Subsistema térmico (1er cuatrimestre) ● Estructura de vehículo espacial (1er cuatrimestre) ● Subsistema de potencia (1er cuatrimestre) 4.- Modificación de asignatura obligatoria:

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4.- Modificación de asignatura obligatoria: ● Prediseño de vehículos espaciales (OB, 3 ECTS) 5.- Aumento de oferta de asignaturas optativas en la materia: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial 6.- Modificación título de asignatura optativa en la materia: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial ● Propulsión espacial avanzada (*Advanced Space Propulsion*) 7.- Modificación estructura de ECTS del título: 57 OB + 21 OP + 12 TFM	● Prediseño de vehículos espaciales (OB, 6 ECTS) 5.- Aumento de oferta de asignaturas optativas en la materia: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial *a) Data-intensive space engineering* (Ingeniería espacial con uso intensivo de datos) 6.- Modificación título de asignatura optativa en la materia: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial Física de la propulsión espacial (*Physics of Space Plasma Propulsion*) 7.- Modificación estructura de ECTS del título: 63 OB + 15 OP + 12 TFM

1. **Modificación del perfil de entrada.**

   El Master en Ingeniería Aeroespacial fue diseñado para atender las necesidades profesionales de formación en el sector espacial. En este sector, los perfiles mayoritarios de los ingenieros que trabajan en él son aeroespaciales y de telecomunicaciones. El perfil de entrada al máster se fijó atendiendo a esta realidad del sector. No obstante, la demanda durante los primeros años de funcionamiento del máster ha venido de graduados en la rama de ingeniería aeroespacial. Las modificaciones propuestas tratan de adaptarse a esta realidad, adaptando el diseño propuesto inicialmente para evitar disfunciones derivados del mismo.

2. **Modificación de la asignatura optativa de Complementos de Ingeniería de Telecomunicación y eliminación de la asignatura optativa de Complementos de Ingeniería de Aeroespacial**

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Dada la modificación del perfil de entrada, las asignaturas de la materia "Electrónica, software y comunicaciones especiales" se adaptarán al mismo, haciendo menos necesario disponer de una asignatura optativa de Complementos de Ingeniería de Telecomunicación de 6 ECTS, que pasará a tener 3 ECTS, y pasará a ser obligatoria. Por el mismo motivo, debido al cambio en el perfil de entrada, no se considera necesario mantener la asignatura optativa de Complementos de Ingeniería de Aeroespacial en el plan de estudios.

3. **Cambio de cuatrimestre de las asignaturas Dinámica de actitud y guiado, navegación y control, Subsistema térmico, Estructura de vehículo espacial, Subsistema de potencia**

   Este cambio está relacionado con el cambio 4: el aumento de número de créditos de la Asignatura de Prediseño, dado que esta asignatura requiere de conocimientos previos de los alumnos en relación a los distintos subsistemas que componen un vehículo espacial, se considera necesario pasar tres asignaturas de dos créditos, relacionadas con los subsistemas (Subsistema térmico, Estructura de vehículo espacial y Subsistema de potencia) al primer cuatrimestre. Se ha seleccionado una asignatura de la materia de "Vehículos Espaciales y Dinámica", Dinámica de actitud y guiado, navegación y control, como la adecuada desde el punto de vista de evitar solapes y proporcionar a los estudiantes los conocimientos necesarios para afrontar las asignaturas del segundo cuatrimestre.

4. **Aumento del número de créditos de la asignatura de Prediseño de vehículos espaciales**

   La asignatura de Prediseño de vehículos espaciales está concebida como un curso de aplicación en el que los estudiantes aplican e integran los conocimientos adquiridos hasta ese momento en relación a los vehículos espaciales y sus subsistemas. Inicialmente se concibió como una asignatura de 3 ECTS, pero se ha visto que es complejo ajustar la carga de trabajo asociada a realizar la integración que se busca al tiempo que los estudiantes pueden dedicar a la misma. Por eso, se propone aumentar la carga esta asignatura de 3 a 6 ECTS, de manera que se disponga del tiempo adecuado para que los estudiantes puedan integrar los conocimientos adquiridos en el máster en un prediseño completo de un vehículo espacial.

5. **Incorporación de las siguientes asignaturas optativas a la materia 5: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial.**

   Se propone incluir en la oferta de asignaturas optativas de las Materias avanzadas en Ingeniería Espacial:

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

a) Data-intensive space engineering (Ingeniería espacial con uso intensivo de datos)
The program of this subject includes: Markov processes - case study: Asteroid Mass estimation with markov chain; Classification (KNN) - case study: fault diagnosis of satellite solar panels with KNNs; Deep learning architectures – case study: attitude propagation of Resident Space Objects with Recurrent Neural Networks; Generative Adversarial Neural Networks - case study: meteorological forecasts with satellite data and GANN; Reinforcement Learning - case study:Attitude control.

La vocación de las asignaturas optativas incluidas en la materia: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial, como se indica en la memoria de verificación, es la de poder adaptarse a las demandas de los alumnos y adaptarse a las nuevas necesidades en la ingeniería espacial. Responde tanto a la demanda de los estudiantes como a nuevas realidades en la ingeniería espacial.

6. Modificación título de asignatura optativa en la materia: Materias avanzadas en Ingeniería Espacial

La asignatura optativa Propulsión espacial avanzada contenida en el listado proporcionado dentro de las Materias avanzadas en Ingeniería Espacial pasa a llamarse Física de la propulsión espacial, dado que el segundo título responde mejor al contenido del curso. Por otro lado, dicho contenido se mantiene sin modificación respecto al recogido en la versión actual de la memoria.

7. Modificación de la estructura de créditos ECTS del título

Las modificaciones anteriormente expuestas, exigen modificar levemente la estructura de créditos de la titulación, pasando de un total de 57 ECTS obligatorios a un total de 63, y reduciendo por tanto la cantidad de créditos optativos que deben cursar los estudiantes, de 21 a 15 ECTS.

El TFM mantiene la carga de 12 ECTS que actualmente tiene.

ID DOCUMENTO: WVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Modificaciones propuestas para el Máster Universitario en Ingeniería Informática

El responsable académico de la titulación, previa consulta y, en su caso, autorización por parte de el/los Departamento/s implicados en la docencia del máster, propone los siguientes cambios para su tramitación:

_____ ACTUAL	_____ PROPUESTO
Planificación Automática. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 3 ECTS	Desaparece
Reutilización del Conocimiento. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 3 ECTS.	Desaparece
Diseño de Sistemas Distribuidos. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 3 ECTS	Desaparece
Seminarios Tecnológicos. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 3 ECTS	Seminarios Tecnológicos. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 6 ECTS.
Agentes y Sistemas Multiagente. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 3 ECTS.	Desaparece
Técnicas y Protocolos Criptográficos. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 3 ECTS	Desaparece
Métodos y Técnicas orientadas al desarrollo de investigación. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 6 ECTS	Desaparece
Nueva asignatura.	Proceso: Lean Startup. Optativa. Primer Cuatrimestre. Español. 6 ECTS.

Resumen de modificaciones

Las presentes modificaciones tienen por objeto actualizar y ordenar la oferta de optativas del Máster Universitario en Ingeniería Informática y tiene las siguientes características:

1. Se mantienen todas las competencias establecidas en las recomendaciones del Consejo de Universidades relativas a los títulos oficiales de la profesión de Ingeniero en Informática, publicadas por Secretaría General de Universidades (BOE 4 de agosto de 2009).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2. Se fusionan las materias Optativas y Optativas Industriales en una única materia que pasa a denominarse *Optativas* y que queda configurada de forma que los estudiantes deberán cursar 18 ECTS de entre las siguientes asignaturas:
    - Seminarios Tecnológicos. 6 ECTS.
    - Gestión de Empresas Industriales. 6 ECTS.
    - Robótica. 6 ECTS.
    - Proceso: Lean Startup. 6 ECTS.
    - Prácticas Externas: 12 ECTS.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37

ID DOCUMENTO: wVICe6WtU5DLtGm514752nXw/f8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO II

DEPARTAMENTO:		**INGENIERÍA TELEMÁTICA**			
ÁREA:		**INGENIERÍA TELEMÁTICA**		**PROVISIÓN :**	**TURNO LIBRE -I3- (OEP 2019)**
CUERPO:		**PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (1 PLAZA)**			
COMISIÓN		**APELLIDOS**	**NOMBRE**	**CUERPO**	**UNIVERSIDAD**
PRESIDENTE/A		LARRABEITI LÓPEZ	DAVID	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	**TITULAR**	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	JOSÉ ALBERTO	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SECRETARIO/A	**SUPLENTE**	GUERRERO LÓPEZ	MARÍA CARMEN	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL CG	**TITULAR**	FUENTES FERNÁNDEZ	LIDIA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL CG	**SUPLENTE**	BANCHS ROCA	ALBERT	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL EXTERNO 1	**TITULAR**	RUÍZ MARTÍNEZ	PEDRO MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL EXTERNO 1	**SUPLENTE**	FERNÁNDEZ VEIGA	MANUEL	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL EXTERNO 2	**TITULAR**	BUENO DELGADO	MARÍA VICTORIA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
VOCAL EXTERNO 2	**SUPLENTE**	AGUILAR IGARTUA	MÓNICA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VAQUER CABALLERIA MARCOS	19-10-2021 14:25:52
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20-10-2021 08:36:37